



C I R C U L A R CSJCAUC18-31

Fecha: 05 de septiembre de 2018

Para: **FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS UBICADOS EN INMUEBLES PROPIOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAUCA

Asunto: “ENCUESTA DIAGNÓSTICA DE SATISFACCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA”

Esta Corporación, de manera atenta informa que como parte del proceso misional Mejoramiento de la Infraestructura Física, del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y Medio Ambiente SIGCMA de la Rama Judicial, se acordó la aplicación de un instrumento de recolección de información, consistente en una encuesta que tiene como propósito obtener información de los Servidores Judiciales que laboran en inmuebles propios de la Rama Judicial en el Cauca, respecto al nivel de satisfacción de las condiciones de la infraestructura física, que permita formular un diagnóstico y un plan de acción para el Distrito en esta materia. Los inmuebles a evaluar a través de la encuesta son:

Palacio Nacional Francisco de Paula Santander, Popayán
Palacio de Justicia Luis Carlos Pérez, Popayán
Sede Juzgados de Menores, Popayán
Palacio de Justicia de Caloto
Palacio de Justicia de Corinto
Palacio de Justicia de El Bordo – Patía
Palacio de Justicia de El Tambo
Palacio de Justicia de Guapi
Palacio de Justicia de Puerto Tejada
Palacio de Justicia de Santander de Quilichao

Por tal razón, se invita a todos los Servidores Judiciales para que participen activamente en esta actividad diligenciando la Encuesta, que se encuentra disponible hasta el día 17 de septiembre del año en curso, a la cual se puede acceder a través de la Página de la Rama Judicial, Consejo Superior de la Judicatura, Consejos Seccionales, Cauca, 2018, opción Encuestas, en el Link de acceso al aplicativo diseñado para tal fin.

El link habilitado para la encuesta es:

https://docs.google.com/forms/d/1SKQeuBSNLqd - ONp_bN31BMwzK8h6LYbqkDqnWK4W6M/viewform?edit_requested=true

Es de anotar que el diligenciamiento de la encuesta es individual y personal, y su seguimiento se realizará a través del número de identificación de cada Servidor.

Cordialmente,

OLGA CECILIA POSSO MENDOZA
Presidente

Circular No. 2